

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4612



CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2001
APROBADA EN LA SESIÓN 4625 DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 2001

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Ampliación	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	9
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	11
5. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 1-2001	13
6. <u>PRESUPUESTO</u> Aprobación del presupuesto extraordinario 1-2001	16
7. <u>REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO</u> Derogatoria	18
8. <u>SEGURO ESTUDIANTIL</u> Autorización para que se aumente cuota de seguro de accidentes para estudiantes.....	19

Acta de la **sesión N°. 4612 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiocho de febrero de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Magíster Oscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales Chaves, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario propone al Plenario una ampliación de la agenda, para analizar la propuesta de incremento de la cuota del seguro de accidentes para los estudiantes universitarios para el 2001.

Seguidamente somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Srta. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, por unanimidad, la ampliación de agenda para analizar la propuesta de incremento en la cuota del seguro de accidentes para los estudiantes universitarios para el 2001.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a. Celebración del veinticinco aniversario del Instituto de Investigaciones en Salud, INISA.

Durante esta semana se están llevando a cabo las celebraciones del 25 aniversario de esta unidad. Se ha organizado un simposio sobre el tema de "La salud y sociedad para el nuevo milenio", en el que participarán gran cantidad de importantes investigadores y profesores. Las celebraciones concluyen el próximo jueves, con la presentación de un modelo de investigación en salud para los países en transición.

b. Conferencia inaugural del Curso Lectivo.

El próximo miércoles, se realizará la Conferencia Inaugural del presente curso lectivo y será impartida por el Profesor M.T.R.O. José Woldenberg, Consejero Presidente del instituto Federal Electoral de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

c. Cuarenta Aniversario de la Facultad de Medicina.

En pocos días darán inicio las celebraciones del 40 aniversario de la Facultad de

Medicina de la Universidad de Costa Rica, evento muy importante, al cual invita al Plenario a participar, activamente.

d. Resultados de la encuesta realizada sobre la percepción de la comunidad universitaria de la última huelga en la Universidad de Costa Rica.

Informe sobre la encuesta realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, sobre la percepción de la comunidad universitaria de la última huelga.

La presentación de los resultados, a nombre del Rector, la efectuarán la Dra. Doris Sosa, Directora de la Escuela de Estadística y la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Investigadora de esa unidad.

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones la Dra. Doris Sosa, Directora de la Escuela de Estadística y la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Investigadora de esa unidad académica.

LA DRA. DORIS SOSA manifiesta que la Escuela de Estadística tiene un proyecto titulado "Encuestas de opinión en públicos internos", el cual genera información sumamente valiosa que luego es enviada a la Rectoría.

La encuesta fue solicitada por Don Manuel Rojas B. y estima muy atinado el momento en que se realizó.

La M.Sc. Ilse Gutiérrez llevó a cabo el estudio y la Escuela colaboró en la recolección de los datos.

La muestra es pequeña (100 personas) debido a que el tiempo apremiaba porque no se podía dejar pasar mucho tiempo después de concluida la huelga. La recolección de la información se llevó a cabo en el mes de noviembre. Seguidamente la M.Sc. Ilse Gutiérrez, presenta los resultados.

LA M.Sc. ILSE GUTIÉRREZ manifiesta que el evento valorado fue el proceso de huelga que se dio a partir del 18 de setiembre y se extendió por un periodo de dos semanas. La población de interés fue la totalidad de funcionarios docentes y administrativos que se encontraban laborando en ese momento en la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

En este caso, se definieron dos muestras conformadas cada una por 50 docentes y 50 administrativos. Se consideró importante separar la información, porque cada grupo podrían tener posiciones diferentes respecto del evento.

Se utilizó el muestreo sistemático y se elaboró un listado que contuviera todos los centros de trabajo, de manera que recogiera la información con la mayor variabilidad. De esta manera, en la encuesta quedaron representadas 39 unidades en la muestra de los docentes, y 48 unidades en la de los administrativos.

Para hacer la valoración, se confeccionó un pequeño cuestionario, de una sola página que contenía temas tales como:

- ¿Se dio cuenta Usted de la huelga?
- ¿Por qué medios se enteró de la huelga?
- ¿Se ha sentido preocupado por la derogatoria de las convenciones colectivas?
- ¿Considera que la huelga estuvo bien organizada?
- La posición de la Rectoría ante la situación de las convenciones colectiva, ¿fue la acertada?
- ¿Cómo valora la información que provino de la Rectoría?
- ¿Participó en el proceso de huelga?
- ¿Por qué?

El resultado de este trabajo fue el siguiente: en el caso de los docentes, la muestra de 50 se redujo a 37 y representa un 74.0%; esto pues la encuesta se llevó a cabo en

noviembre, cuando los docentes se ausentan de la institución.

Del sector administrativo, como en el docente, se tomó una previsión de no respuesta del 10%, o sea, una muestra de 55 personas.

Los datos de la encuesta se encuentran como anexo 1 del acta.

LA DRA. DORIS SOSA manifiesta que solamente presentan los datos obtenidos y no las conclusiones, porque el comportamiento es muy diferente en uno y otro grupo. Desea reafirmar las preocupaciones existentes en ambos grupos y que no pueden unificarse. El comportamiento de la población es muy disímil en sus motivos y forma de participar.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que hubiera sido interesante conocer la opinión del señor Rector, como contraparte; de igual forma, la posición del SINDEU.

Para efectos de la información manejada, era interesante saber que los docentes consideraban acertada la actitud tomada por la Rectoría, en relación con la consulta a la Sala IV, en tanto que los administrativos, opinaban lo contrario.

Es conveniente prestar atención el medio utilizado para obtener la información, porque tiene entendido que el señor Rector reunió a los docentes para ponerlos al tanto de la situación y no así a los administrativos, quienes se informaron mediante circulares, las que en ocasiones consideraban un tanto dudosas. Hubiera sido interesante haber utilizado el mismo medio de información para ambos grupos. Esta actitud condujo a la opinión de que para la Administración, los administrativos tienen un valor inferior al de los docentes.

Otro ingrediente importante y ausente en la encuesta es la presencia de la Jueza de Trabajo en la Universidad de Costa Rica.

No se tomaron en cuenta situaciones suscitadas después de concluida la huelga, como por ejemplo, la reunión que se llevó a cabo entre el Vicerrector de Administración, el Rector y personeros de la Oficina Jurídica con los asistentes administrativos.

EL LIC. MARLON MORALES felicita a las expositoras por el excelente trabajo, pues considera ese tipo de iniciativas y acciones muy acertadas. Cree conveniente que se impulsen. El mecanismo de encuesta de opinión debe ser institucionalizado y la Escuela de Estadística puede colaborar en este sentido. Si se desea crecer como institución, este tipo de acciones son necesarias pues permiten conocer sus fortalezas y debilidades.

Agrega que la encuesta deja algunas dudas; por ejemplo, sería importante saber si el docente o administrativo consultado tiene o no un nombramiento interino y qué fracción de tiempo constituye su nombramiento, ya que esto condiciona las respuestas.

Acota que la iniciativa es muy acertada y quizás, a través de la Rectoría, se pueden realizar encuestas que valoren los servicios ofrecidos por la institución a sus usuarios (becas, registro, administración financiera, recursos humanos y servicios generales, entre otros). Este tipo de encuesta retroalimentan todos los niveles. Para el caso de la Universidad de Costa Rica es necesario impulsar el proceso de retroalimentación, para fortalecerla y hacerla competente.

Asimismo, está muy consciente de las limitaciones de la Escuela de Estadística y cree importante revisar la forma para facilitarle los recursos necesarios para llevar a cabo esta importante labor.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se une al reconocimiento hecho a las funcionarias de la Escuela de Estadística por el trabajo realizado.

Seguidamente, indica que los resultados de la encuesta realizada reflejan una preocupación de la comunidad universitaria en torno a la Convención Colectiva, preocupación que no ha sido resuelta.

Por otra parte, vendrán funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y será un momento oportuno para cerrar este capítulo institucional.

En cuanto a la participación, el porcentaje de la encuesta, menos del 22%, coincide con el apuntado por la Jueza de Trabajo.

LA M.Sc. ILSE GUTIÉRREZ responde que en este caso hay un 2% en el área docente y un 22% en el sector administrativo, por ser muestras independientes, no pueden mezclarse ambos porcentajes, pero si se mezclaran, el porcentaje sería inferior al 22%.

EL ING. ROBERTO TREJOS felicita a las funcionarias de la Escuela de Estadística y pregunta cuál es el grado de confiabilidad del resultado. Por otra parte, pregunta si se consideró la posibilidad de encuestar a los estudiantes, pues ellos se vieron afectados.

LA DRA. DORIS SOSA responde a la primera pregunta manifestando que el margen de error se estima en un 7% y con respecto a la segunda, que no se consideró incluir a los estudiantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA felicita a las expositoras por el trabajo y aclara que éste no es el primer documento, en que la Rectoría se basa para plantear acciones o políticas.

Primeramente, la encuesta reafirma ciertos aspectos, como por ejemplo: el que la participación fue menor a lo indicado por la Jueza de Trabajo; y en segundo lugar, pone en evidencia la dificultad de hacer llegar la información. Con todo respeto, indica que los comentarios emitidos por el Magister Oscar Mena evidencian que la

documentación informativa no está llegando, porque sí se dieron reuniones con los administrativos y se siguió un proceso muy complejo.

Ese es el verdadero resultado de la encuesta, el que expresa la diferencia de criterios entre ambos sectores. Es necesario averiguar si obedece a problemas ideológicos, de información o de concepción misma de la Universidad.

La Administración, antes de plantear la inquietud a la Escuela de Estadística, estudió la conveniencia de la participación estudiantil; pero, por el momento en que se realiza y por las características de la huelga, se consideró que el incluirlos tornaría la encuesta demasiado pesada y compleja.

En el futuro, es necesario fortalecer a la Escuela de Estadística, para realizar este tipo de trabajo; el cual constituye un compromiso y que será manejado de la mejor manera posible.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta estar consciente de los esfuerzos llevados a cabo por la Administración con el fin de informar pero, lo que se está analizando es cómo llegó la información. Por ejemplo, fue muy efectiva la reunión con los docentes, pero no lo fue la que se llevó a cabo con los administrativos, pues existe otra información proveniente del SINDEU, que puede llegar a confundir.

Otro aspecto importante es que, a la pregunta “¿porqué dejó la Universidad?”, algunos docentes pensionados respondieron que preferían tener algo seguro, de lo cual se deduce que pensaban que podían perder los derechos establecidos en la Convención Colectiva.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que hubiese sido muy interesante conocer el dato de cuál es el vínculo de los docentes encuestados con la institución, porque esta relación incidirá en cuál es su interés en que se mantenga o

no la Convención Colectiva. Si la primera fuente de ingresos de los encuestados está en el sector externo, esto marcará un sesgo importante, porque sus derechos laborales están garantizados fuera de la Universidad.

Los administrativos se informan por medio de las circulares emitidas por la Rectoría pero, queda demostrado que estos documentos no son un medio ágil de comunicación entre el Rector y los docentes.

Sería muy importante conocer cuál fue la participación estudiantil en la huelga: pero, por no ser parte de una relación laboral, no podría aportar activamente datos en este sentido, pero sí una percepción sobre cómo le afectó la no prestación de ciertos servicios.

Finalmente indica la importancia de meditar sobre la gran brecha que divide a ambos sectores y conocer cuál es la visión que tienen los funcionarios de la Universidad acerca de la institución.

LA M.Sc. ILSE GUTIÉRREZ indica que, con respecto al dato de la jornada asignada a los docentes y administrativos encuestados, se puede decir que en el caso de los administrativos, el 100%, cumple una jornada de tiempo completo. En el caso de los docentes, 29 estaban nombrados a tiempo completo, 7 a medio tiempo y 1 estaba nombrado menos de medio tiempo. Estos datos indican la alta vinculación de los funcionarios encuestados con la institución.

LA DRA. DORIS SOSA agrega que en la encuesta también se solicitó información adicional como: jornada, nombramiento (propiedad o interino) y se elaboraron cuadros con esta información; por ser la muestra tan pequeña, al dividir la información en la cantidad de preguntas, los resultados no arrojan grandes conclusiones.

Seguidamente, agradece las apreciaciones del Consejo para con la Escuela de Estadística.

La encuesta de opinión en públicos internos tiene aproximadamente tres años de estarse llevando a cabo. Hay encuestas dirigidas a estudiantes de secundaria, sobre la percepción de la Universidad de Costa Rica; otras a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Recientemente, se concluyó el trabajo de campo de una encuesta dirigida al personal administrativo, los resultados estarán disponibles aproximadamente en un mes; en esta encuesta se están evaluando los servicios internos de la Universidad, como por ejemplo, los brindados por las Oficinas de Recursos Humanos y Administración Financiera, entre otros.

Se realizará una encuesta similar al sector docente en el primer semestre del año en curso.

El proyecto de encuestas, previó dos por año, pero no se ha contado con el presupuesto necesario para efectuarlas, razón por la cual se han concretado a realizar solo una por año.

La idea de programar dos encuestas por año, era la de que cada dos años se repitiera la encuesta en cada uno de los públicos.

En el presente semestre se recibió un pequeño aporte de la Vicerrectoría de Acción Social, para solventar el costo del tiraje de los cuestionarios. La muestra consultada se ha reducido cada vez más debido al costo de los formularios.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera la encuesta un insumo importante e interesante. Agrega que muestra la falta de claridad en la cultura institucional, con relación al concepto de autonomía universitaria y cómo se hace necesario un proceso de elucidación paulatina de este

criterio en sus diferentes dimensiones y correlacionarlo en todo momento con la total independencia establecida por la Constitución Política. En la medida en que los funcionarios tengan cada día más claro en qué consiste esa autonomía universitaria, se irán eliminando malentendidos como los que se presentaron en el proceso de huelga.

Finalmente, agradece la interesante exposición. La muestra de resultados merece el análisis correspondiente por parte de este órgano; además solicita que se les continúe ilustrando sobre la realidad universitaria por medio de otras encuestas.

A las nueve horas y veinte minutos se retira de la sala de sesiones la Dra. Doris Sosa, Directora de la Escuela de Estadística y la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Investigadora de esa unidad académica.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que la situación de encuestas de opinión, en la Universidad de Costa Rica, es un tema muy complejo. El Consejo Universitario acaba de conocer uno de los grupos que efectúan esta labor. Dentro del mismo se pueden mencionar: el Instituto de Investigaciones Sociales, el Programa de Matemática y la Escuela de Psicología. Todos trabajan en forma independiente, por lo que dentro de la estrategia planeada para el presente año y en virtud de los resultados obtenidos y de la importancia que han tomado las encuestas realizadas, se está tratando de convencerlos para conformar un programa institucional de opinión. Esta labor no es fácil, ya que la única forma de hacerlo es por medio del financiamiento, aspecto que fundamentará la propuesta.

La Universidad de Costa Rica debe comenzar, institucionalmente, a recuperar toda esa riqueza de información de las encuestas, la cual integrada en un proceso más institucionalizado, podría ser mucho más rentable académicamente que

fragmentada, como está actualmente. Este proyecto no afectará las encuestas que realizan diferentes oficinas universitarias y así para conocer la percepción que tiene el público acerca de ellas mismas.

Las encuestas de opinión pública constituyen un instrumento de gran utilidad y deben verse dentro de ese nuevo programa, en conjunto con los resultados de las encuestas elaboradas por la Oficina de Planificación de la Educación Superior, OPES. Existe una gran cantidad de material generado por OPES. Por ejemplo, se ha profundizado en los resultados del perfil socioeconómico de los estudiantes. Estos resultados son sistemáticos, pues se utiliza la misma metodología a través de los años. En ella se puede notar, si se ha dado y en qué grado, una elitización socioeconómica en la Universidad de Costa Rica. También se analiza la oferta de programas de grado y posgrado en todo el sistema universitario, en donde se incluyen las universidades privadas y se analizan las ofertas de empleo año con año. OPES da seguimiento a todas las ofertas de empleo publicadas en los diarios de mayor circulación nacional y con esta información se confecciona una estadística muy valiosa sobre el mercado de empleo. También existe una encuesta de satisfacción de empleo de los graduados universitarios que se realiza dos años después de la graduación y se incluyen preguntas como: ¿está usted empleado actualmente?, ¿cuánto tiempo después de graduado consiguió el empleo? y ¿está satisfecho con su empleo?, entre otras.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que no le sorprende la diferencia de opiniones; históricamente, la universidad cuenta con dos sectores que se han relacionado en forma distinta con el SINDEU. Esta afirmación encuentra su fundamento en la lógica del trabajo que desempeña cada sector.

Es bien sabido que el SINDEU se ha relacionado en forma diferente con estos sectores, pues cuando convoca a

diferentes movimientos sociales, generalmente lo dirige al sector administrativo y es este sector quien se manifiesta beligerante y activo.

Cuando se trata de una lucha presupuestaria o alguna otra que lesiona la integridad de la institución, los docentes se sienten más comprometidos a brindar su apoyo.

Considera que el liderazgo existente en los últimos años en el SINDEU ha influido en los resultados y estima importante conocer el dato de cuántos docentes están sindicalizados. Además, manifiesta la importancia de la organización laboral, para defender derechos de todo tipo.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta su apoyo a la iniciativa de crear un proyecto institucional de opinión, ya que si trabajan en forma aislada, el impacto es muy pequeño. Este esfuerzo institucional debe ser continuo y oportuno, porque en los asuntos de opinión, se acostumbra pedir opinión sobre ciertos temas.

El encuestado se suele preguntar, ¿porqué me preguntan sobre este tema y no sobre otros que considera de mayor importancia? Por esta razón las encuestas deben realizarse en forma continua, porque de lo contrario despiertan suspicacia y corren el riesgo de ser descalificadas e inclusive percibidas como manipuladas o manipulables.

Agrega que está de acuerdo con el señor Rector cuando afirma que es necesario un esfuerzo institucional para que los proyectos de encuestas de opinión en público interno se unifiquen. Este esfuerzo debe ser sostenible, continuo y oportuno.

Finalmente, le gustaría la realización de una encuesta en la cual se conozca cómo percibe la comunidad al Consejo Universitario, ya que les ayudaría a conocer cuál es realmente el impacto en el ámbito

institucional. Es necesario ser interactivo, si no hay interlocutor, hay que crearlo.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que el Lic. Marlon Morales señala un punto importante cual es la dispersión de la información. La Universidad de Costa Rica necesita unificar la información existente. Este es un problema estructural y no administrativo. La Universidad de Costa Rica cuenta con mucha información, datos y resultados de investigación que no se han logrado integrar ni sistematizar. El momento actual, debido al desarrollo tecnológico, es el más adecuado para lograr la integración que se desea y sistematizar toda la información, ya que es indispensable para la toma de decisiones por parte del Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta estar de acuerdo con la continuidad de las encuestas, pues es fundamental y, desde este punto de vista, se analiza el apoyo económico a la Escuela de Estadística para el programa de opinión a públicos internos.

La encuesta de públicos internos ha sido durante muchos años un instrumento de gestión muy importante.

El esfuerzo que se propone no se limita solamente a coordinar cuatro grupos que están realizando encuestas; sino que consiste en aplicar la minoría de datos, o sea, analizarlos profundamente, identificar inconsistencias e interpretar qué identifican esas inconsistencias, para así enriquecer el proceso. La intención principal del proyecto es que los grupos mismos se enriquezcan y por consiguiente la institución al conocer, puede hacer uso de los resultados obtenidos.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que la Universidad debe adoptar la cultura de análisis de datos, o sea, tomar decisiones en función de resultados.

La encuesta, en principio, es un conjunto de respuestas rápidas y no se le puede pedir

un análisis más exhaustivo. Agrega que comentando con las señoras expositoras, se consideró interesante incluir en la encuesta de opinión el criterio acerca del fallo de la Sala IV, entre otros.

Personalmente, tiene una propuesta respecto de las convenciones colectivas y no la ha presentado pues está enriqueciéndola con nuevos elementos.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA se refiere a una reunión realizada en la Federación de Colegios Profesionales, en donde se tocó el tema de las declaraciones hechas por el señor Rector, en torno al caso de los estudiantes de la Universidad San Juan de la Cruz. En esa reunión se externó que la posición del señor Rector fue muy apropiada y que ya era hora de que la Universidad de Costa Rica se pronunciara al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que en una de las entrevistas le preguntaron: ¿qué va a hacer la Universidad de Costa Rica con los graduados de la Universidad San Juan de la Cruz? Se han revisado los expedientes de los estudiantes y, aunque éstos se graduaron en la Universidad San Juan de la Cruz, aquí en la Universidad han cumplido los requisitos para graduarse. Esto sería, más bien, un asunto que le compete al Colegio respectivo y no a la Universidad. Respecto de la publicación en un periódico nacional, la información no fue fiel a lo dicho por el señor Rector.

EL MAGISTER OSCAR MENA acota que la señora vicepresidenta de la República está haciendo una propuesta con dos alternativas para el examen de incorporación. Uno que sea obligatorio y otro por convicción. Eso saldrá oportunamente a la palestra nacional.

ARTICULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

- a. **La Rectoría remite la resolución No. R -843-2001 mediante la cual comunica el otorgamiento de una renumeración extraordinaria al señor Contralor de la Universidad de Costa Rica, Sr. Carlos A. García Alvarado, M. A., equivalente a un 30% de su salario base de tiempo completo.**
- b. **La señora Directora plantea ante el Consejo Universitario una solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante la cual solicita nombrar al representante del Consejo Universitario, ante la Comisión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, encargada de analizar y seleccionar a los candidatos a las becas Clyde J. Surgi.**

LA DRA. SUSANA TREJOS refiere a los nuevos miembros del Plenario los antecedentes y características de las becas Clyde J. Surgi. Señala, además, que todos los años el Consejo Universitario debe nombrar a un representante ante la Comisión encargada de analizar y seleccionar a los candidatos, quienes deben ser de muy limitados recursos económicos y tener un buen rendimiento académico.

EL MAGISTER OSCAR MENA recuerda que cuando trabajaba para la Sección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera manejaba esa cuenta y había algunos problemas, porque el origen, como tal, pueden ser doscientos mil dólares, pero las inversiones transitorias

incrementan el monto. No sabe cuál ha sido la política de administración de los fondos, pero le gustaría saber si los intereses pasan a incrementar el principal.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ propone el nombre del Representante Estudiantil Alonso Brenes para representar al Consejo Universitario en esa Comisión.

Al M.L. OSCAR MONTANARO parece muy bien la propuesta.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la propuesta de nombrar al Sr. Alonso Brenes como representante del Consejo Universitario, por un año, ante la Comisión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, encargada de analizar y seleccionar a los candidatos a las becas Clyde J. Surgi, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

A solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Consejo Universitario, por unanimidad, ACUERDA nombrar al estudiante, Sr. Alonso Brenes Torres, por un año, como su representante oficial, ante la Comisión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, encargada de analizar y seleccionar a los candidatos a las becas Clyde J. Surgi.

ACUERDO FIRME.

c. Cumplimiento de acuerdos.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica, mediante oficio VVE- 197- 2001, de 19 de febrero de 2001, que a partir del 1 de marzo del año en curso, pondrá en práctica su nueva estructura, producto del acuerdo tomado por la Asamblea Colegiada Representativa del 26 de noviembre de 1999 y del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión No. 4558, artículo 1, del 29 de junio de 2.000 y aporta la nómina de los funcionarios encargados de las diferentes oficinas.

Expresa que a esta carta se le debe dar un tono de cumplimiento de acuerdos y verificación de seguimiento y cumplimiento de acuerdos, para cerrar un ciclo. Ahora arranca el proceso en esa Vicerrectoría

d. FUNDEVI –Universidad de Costa Rica.

La Rectoría, mediante oficio No. R-CU – 31 – 2001, de 22 de febrero de 2001, comunica que mediante addendum al Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), que regirá para 2001, se acordó modificar la cláusula séptima para que se lea con el siguiente texto: *"FUNDEVI se compromete a que todos los excedentes provenientes de su gestión sean depositados en la caja única de la Universidad"*.

e. Comentarios.

e.1. Estación Experimental Fabio Baudrit

El Magíster Oscar Mena comenta su reciente visita a la Estación Experimental Fabio Baudrit, donde se desarrollan la docencia, la investigación y la acción social en forma ejemplar. La modificación curricular, particularmente en la Carrera de Fitotecnia, se orienta a trasladar algunos cursos de la Sede Rodrigo Facio hacia esa

estación. En materia de acción social o extensión están capacitando a grupos organizados, especialmente mujeres, en el campo de la exportación de productos. En cuanto a la investigación, se han dedicado a trabajar diferentes variedades de frijol. Insta a explotar esas grandes fortalezas de la Universidad de Costa Rica y a fortalecer los convenios de cooperación y los programas para su idóneo desarrollo.

También se refiere a unos vehículos de misión internacional que tienen como siete meses de estar en trámite. Los chinos se están desmotivando y por eso es importante darle seguimiento.

e.2. Procesos de Acreditación en Ingeniería.

El Ing. Roberto Trejos se refiere a los procesos de acreditación en Ingeniería en los cuales ha venido trabajando y señala que durante los dos primeros días de esta semana tuvieron la visita de un asesor canadiense, miembro del Consejo Canadiense de Acreditación, quien vino al país para analizar los programas que están en proceso de acreditación de este año, que no son de la Universidad de Costa Rica.

Señala, además, que hoy al mediodía tiene una reunión en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y por ello deberá retirarse temprano.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS se refiere al proceso de rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y comenta que, en cuanto a la estructura formal el cambio no se está viendo bien y esperan que sí se note cuando ya se aplique la nueva estrategia de trabajo. Parece que la Oficina de Orientación es la que más se ha remozado y esperan que su cambio sea más notable.

Por otra parte, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR) está celebrando, durante esta primera semana

de lecciones, el ingreso de más de cinco mil estudiantes universitarios. Por esta razón se han organizado varias actividades de bienvenida; como por ejemplo, foros, una feria de la cultura, una semana de cines foro y la apertura de conciertos al mediodía y en la noche en el pretil de Estudios Generales. La Directora de la Escuela de Estudios Generales felicito a la FEUCR por el orden con que se estaban realizando las actividades y porque éstas llenan las expectativas en cuanto a calidad y espacio brindados. Todavía faltan algunas actividades y los invita muy cordialmente para que todos los miembros del Plenario participen en ellas.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Ana Lorena Sáenz Segreda, Joaquín Alfredo Víquez Abarca, José Enrique Garnier Zamora, Marta Bustamante Mora y Eduardo Piza Volio.

EL DR. WILLIAM BRENES justifica las solicitudes .

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magister Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL. Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de

conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, APRUEBA las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Sáenz Segreda Ana Lorena (*)	Psicología	Instructora	San Salvador, El Salvador	23 de febrero al 05 de marzo	Coordinará el grupo de estudiantes de la Escuela de Psicología, quienes brindan apoyo psicológico en situaciones de desastres naturales	\$500 viáticos	
Viquez Abarca Joaquín Alfredo	Vicerrectoría de Docencia	Archivista III	La Habana, Cuba	05 al 09 de marzo	School for Scanning	\$492 pasaje	\$465 viáticos- aporte personal
Garnier Zamora José Enrique	Bellas Artes	Decano	Cracovia, Polonia	19 al 24 de marzo	IV Congreso Mundial de Teatro Universitario. Asociación universitaria de Teatro	\$500 viáticos	\$1150 pasaje- fondo restringido E.A.88 Teatro Universitario
Bustamante Mora Marta	Tecnología de Alimentos	Asociada	Valencia, España	11 al 17 de marzo	V Reunión de Coordinación Internacional del Proyecto XI-12 del Programa Iberoamericano del CYTED	\$500 viáticos	\$700 viáticos- aporte personal \$600 viáticos- FUNDEVICITA
Piza Volio Eduardo	Matemática	Catedrático	Distrito Federal, México	23 al 30 de abril	III Encuentro México-Costa Rica en clasificación y análisis de datos	\$500 pasajes- viáticos	\$974 viáticos – aporte personal

(*) Tramitado ad referendum

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario conoce y analiza el dictamen No. CP-DIC-01-03 de la Comisión de Presupuesto y Administración que contiene la propuesta de modificación interna al presupuesto de la institución No. 01-2001, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice lo siguiente:

" ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio No. R-CU-16-2001 del 30 de enero de 2001, la Rectoría remite al Consejo Universitario la propuesta de modificación Interna al presupuesto N° 01-2001, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.

2.- La Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones. (OCU-R-009-01 del 31 de enero de 2001)

3.- La Dirección del Consejo Universitario, traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración. (Oficio No.CU.P-02-15 del 13 de febrero de 2001)

ANÁLISIS:

La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución N° 01-2001, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, se refiere a Actividades de Desarrollo del Vínculo Externo, y resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto, de donde posteriormente se tomarán los recursos para asignarlos a proyectos específicos. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡ 141.137.362,81 (ciento cuarenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y dos colones con 81/100).

1. Efecto en la estructura presupuestaria

A nivel de la estructura de presupuesto, las transferencias se presentan en los programas de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior y Sedes Regionales. Para todos los programas las transferencias se compensan internamente.

Para los objetos del gasto, las variaciones al presupuesto que se presentan entre las partidas, se refieren a movimientos que se realizan a nivel de los presupuestos globales por distribuir, por Sección y por Programa, con el propósito de fortalecer en forma global las partidas por objeto de gasto, que permitirán posteriormente asignar presupuesto a los proyectos específicos de acuerdo con la solicitud formulada por la Dirección de cada uno de los proyectos, los cuales han sido refrendados por la Vicerrectoría respectiva. Los movimientos se compensan en cada programa y sección.

Las distribuciones para la asignación de presupuesto se realizan conforme a la norma G-3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica", aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria No. 4027, artículo No. 2, del 29 de abril de 1994.

En las modificaciones a los presupuestos presentados por las unidades ejecutoras, estas indican que los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en los planes operativos.

3.- Justificación de los movimientos superiores a los ₡ 2.000.000,00:

Los movimientos mostrados son para fortalecer los presupuestos globales por objeto de gasto a través de nivel de programa, subprograma y actividad, las cuales permitirán posteriormente la distribución, de acuerdo con la formulación de presupuesto preparado por la Dirección del Proyecto y refrendado por la Vicerrectoría respectiva.

**Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto
Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales**

RESUMEN GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	R E B A J A S	A U M E N T O S	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	100.140.311,42	19.681.903,71	80.458.407,71
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	588.209,53	23.892.729,86	-23.304.520,33
22-00	MAQUINARIA y EQUIPO	36.215.153,27	43.255.289,14	-7.040.135,87
24-00	CONSTRUCC. ADICION, MEJORAS	0,00	46.590.113,53	-46.590.113,53
42-00	AL SECTOR PRIVADO	4.193.688,59	7.717.326,57	-3.523.637,98
	TOTALES	141.137.362,81	141.137.362,81	0,00

**Detalle de rebajas y aumentos por programa
Presupuesto Ordinario**

RESUMEN GENERAL

PROGRAMA	DESCRIPCION	R E B A J A S	A U M E N T O S	DIFERENCIA
01	Docencia	41.858.967,90	41.858.967,90	0,00
02	Investigación	84.668.080,71	84.668.080,71	0,00
03	Acción Social	3.296.309,93	3.296.309,93	0,00
04	Vida Estudiantil	500.000,00	500.000,00	0,00
05	Administración	864.561,75	864.561,75	0,00
06	Dirección Superior	6.962.200,00	6.962.200,00	0,00
07	Sedes Regionales	2.987.242,52	2.987.242,52	0,00
	TOTALES	141.137.362,81	141.137.362,81	0,00

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.- *La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución N° 01-2001, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales por un monto de ₡ 141.137.362,81 (ciento cuarenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y dos colones con 81/100).*

2.- *Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-009-01).*

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la Institución No. 01-2001, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, por un monto de ₡ 141.137.362,81 (ciento cuarenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y dos colones con 81/100)".

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que, a lo largo del año, van a recibir aproximadamente veinticinco o treinta modificaciones al presupuesto de fondos corrientes y de fondos restringidos. Las más complejas son las de fondos restringidos. Se hace un presupuesto basado en el comportamiento histórico de los fondos; pero una vez comenzado el año, se pide a cada unidad ejecutora de fondos restringidos que presente el presupuesto específico para ese año. Pero, entre el momento en que se elabora el presupuesto (mayo del año respectivo) y el momento en que se ejecuta el presupuesto (febrero del año siguiente), se dan cambios conducentes a la no recepción de los fondos, a una recepción mayor de fondos, a la represupuestación de fondos no ejecutados, lo que obliga, al inicio del año, a una reconceptualización completa de los fondos restringidos, que es lo que se está viendo ahora para situarlos en el proceso de ejecución real del año en curso. A lo largo del año se recibirán algunos muy pequeños simplemente por ajustes

en la ejecución; incluso, habrá cortes cada seis meses. Por ser fondos externos, son de un alto grado de incertidumbre y siempre existe una pugna entre la Contraloría General de la República y la Universidad de Costa Rica sobre los mecanismos usados."

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1.- La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución N° 01-2001, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales por un monto de ₡ 141.137.362,81 (ciento cuarenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y dos colones con 81/100).

2.- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-009-01).

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la Institución No. 01-2001, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, por un monto de ₡ 141.137.362,81 (ciento cuarenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y dos colones con 81/100).

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y treinta minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria, con la totalidad de sus miembros presentes.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce y analiza el dictamen No. CP-DIC-01- 04 de la Comisión de Presupuesto y Administración que contiene el Presupuesto Extraordinario No. 1- 2001, de Fondos Corrientes de la Institución.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. R-CU-19-2001, del 1 de febrero de 2001, la Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario 1-2001, por un monto de ₡1.126.95 (millones de colones) de fondos corrientes de la Institución,

preparado por la Oficina de Planificación Universitaria.

La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el Presupuesto Extraordinario 1-2001. (Pase CU-P-02-14, del 12 de febrero de 2001).

ANALISIS:

En este documento se realiza la presupuestación de los ingresos incluidos en el Presupuesto Extraordinario de la República del 2000, correspondiente al Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el 2001.

La Contraloría Universitaria, sobre el contenido de dicho presupuesto expone lo siguiente: (oficio OCU-R-010-2001, del 5 de febrero de 2001).

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes y que estén avalados por la autoridad competente. Adicionalmente, se verificó la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contable – presupuestarios que regulan este proceso.

2. El Presupuesto Extraordinario contiene un aumento en la proyección de ingresos por un monto de ₡1.126.95 (millones de colones) financiado en el presupuesto ordinario de la República del 2001 y el Presupuesto Extraordinario del 2000 (Ley 7983) del Gobierno Central, para completar el 10% de proyección para este período.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- *La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario 1-2001, por un monto de ₡1.126.95 (millones de colones) de fondos corrientes de la Institución, preparado por la Oficina de Planificación Universitaria. (oficio No.R-CU-19-2001, del 1 de enero de 2001).*
- 2- *La Contraloría Universitaria comunica que una vez realizado el análisis correspondiente a los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación, no evidencian situaciones relevantes que ameriten alguna observación.*

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.1-2001, de la Universidad de Costa Rica, por un monto de ₡1.126.95 (millones de colones)".

A las once horas el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y veintidós minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.

EL DR. GABRIEL MACAYA llama la atención sobre el hecho de que la cifra del acuerdo debe leerse de la siguiente forma: "un mil ciento veintiséis millones novecientos cincuenta mil ochocientos colones".

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen, con las enmiendas introducidas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra

Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de las votaciones, el Dr. William Brenes.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En el presupuesto extraordinario de 2000 (Ley No. 7983) se contempla el monto que completa la solicitud presupuestaria de la Universidad de Costa Rica para 2001.
2. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario 1-2001, por un monto de ₡1.126.950.800 (mil ciento veintiséis millones novecientos cincuenta mil ochocientos colones) de fondos corrientes de la Institución, preparado por la Oficina de Planificación Universitaria. (oficio

No. R – CU –19 - 2001, del 1 de febrero de 2001).

3. La Contraloría Universitaria comunica que una vez realizado el análisis correspondiente a los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación, no evidencian situaciones relevantes que ameriten alguna observación.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.1- 2001, de la Universidad de Costa Rica, por un monto de ₡1.126.950.800 (mil ciento veintiséis millones novecientos cincuenta mil ochocientos colones).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario conoce y analiza el dictamen No. PM-DIC- 02-04, de la Comisión de Coordinadores, que contiene la propuesta para derogar el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4198, artículo 6, del 26 de junio de 1996.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que este asunto lo analizó la Comisión de Coordinadores porque no es materia específica de ninguna de las Comisiones Permanentes. En su momento, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica; posteriormente, vino la Ley de Archivo y el Reglamento de la Ley. El Reglamento de la Ley y el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario entran en contraposición, por lo que es necesario rehacer el reglamento interno, acorde con el Reglamento de la Ley y con la ley misma; para ello, el Archivo Universitario requiere que se derogue el actual reglamento para acogerse al

Reglamento de la Ley. Expone el dictamen que dice lo siguiente:

" CONSIDERANDO QUE:

- 1.- *El Consejo Universitario en la sesión 4198 artículo 9 del 26 de junio de 1996, aprobó el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica*
- 2.- *El reglamento aprobado por el Consejo Universitario, no coincide con el marco conceptual y operativo del Reglamento de la Ley No.7202 del Sistema Nacional de Archivos.*
- 3.- *La Rectoría nombró una Comisión Institucional, para que elabore un proyecto de reglamento que regule los aspectos orgánicos del sistema de archivo institucional.*

ACUERDA:

- 1.- *Derogar el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4198, artículo 6, del 26 de junio de 1996.*
- 2.- *Aplicar en la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de la Ley 7202, mientras se redacta el reglamento Institucional".*

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la Universidad de Costa Rica, en ejercicio de su independencia administrativa o autonomía, puede decretar un reglamento interno propio; pero debe ser consecuente con la Ley.

EL MAGISTER OSCAR MENA sugiere que en acuerdo 2, en vez de "redacta" se diga "aprueba".

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas,

Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 4198, artículo 9, del 26 de junio de 1996, aprobó el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica.
- 2.- El reglamento aprobado por el Consejo Universitario no coincide con el marco conceptual y operativo del Reglamento de la Ley No.7202 del Sistema Nacional de Archivos.
- 3.- La Rectoría nombró una Comisión Institucional, para que elabore un proyecto de reglamento que regule

los aspectos orgánicos del sistema de archivo institucional.

ACUERDA:

- 1.- Derogar el Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4198, artículo 6, del 26 de junio de 1996.
- 2.- Aplicar en la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de la Ley 7202, mientras se aprueba el reglamento Institucional.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8

El Consejo Universitario conoce y analiza el dictamen No. CP-DIC-01- 05 de la Comisión de Presupuesto y Administración en torno a la propuesta de incremento de la cuota del seguro de accidentes para los estudiantes universitarios.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice lo siguiente:

" El señor Rector eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario copia del oficio VVE-1366-2000, de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la propuesta para modificar el seguro de accidentes para los estudiantes universitarios (oficio R-CU-159-2000 del 29 de octubre de 2000).

- La Directora del Consejo Universitario traslada este asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-00-11-100 del 6 de noviembre de 2000).

- La Federación de Estudiantes remitió una nota en la cual manifiesta no estar de acuerdo con las propuestas presentadas por el

I.N.S. y solicitan que se de una posibilidad para que la Junta de Ahorro y Préstamo ofrezca el servicio de seguro de accidentes para estudiantes. (FEUCR-356-2000 del 12 de noviembre de 2000)

- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el 7 de diciembre de 2000 y resolvió hacer una reunión con el Gerente de la Junta del Fondo de Ahorro y Préstamo, el Presidente de la FEUCR y un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

- La reunión supracitada se llevó a cabo el 8 de febrero de 2001, con la presencia del Lic. Luis Carlos Delgado, Gerente de la Junta del Fondo de Ahorro y Préstamo, Josué Arévalo, Presidente de la FEUCR y la Lic. Ana Lucía Villegas de la Oficina de Salud. En esta comisión se resolvió que la FEUCR y la Junta del Fondo de Ahorro y Préstamo remitan su propuesta por escrito.

- El señor Rector remite la nueva propuesta del I.N.S. con los montos actualizados y con la recomendación de la Vicerrectora de Vida Estudiantil (VVE-240-

2001) para que se escoja la opción No. 2 (oficio R-CU-33-2001 del 26 de febrero de 2001).

ANÁLISIS:

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta del Instituto Nacional de Seguros con tres opciones posibles para el incremento de la cuota del seguro de accidentes para los estudiantes. La Vicerrectora de Vida Estudiantil recomienda que se seleccione la opción No. 2, en la cual se aumenta la cuota semestral del seguro estudiantil de ₡ 240,00 a ₡ 775,00, con el propósito de que se eleve también el monto de la cobertura.

Sin embargo, la Junta del Fondo de Ahorro y Préstamo está elaborando una propuesta para ofrecer este tipo de seguros a los estudiantes, por lo cual la Comisión de Presupuesto y Administración considera que por la urgencia del caso, esta posibilidad se puede analizar para el año 2002, ya que el seguro actual vence el 28 de febrero de 2001.

La nueva propuesta del Instituto Nacional de Seguros con 3 opciones son las siguientes:

Nueva propuesta del I.N.S. para las coberturas del Seguro Estudiantil:

COBERTURAS	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
<i>Muerte accidental</i>	250.000,00	500.000,00	500.000,00
<i>Incapacidad Permanente accidental</i>	250.000,00	500.000,00	500.000,00
<i>Gastos Médicos por accidente</i>	250.000,00	500.000,00	400.000,00
PRIMA			
<i>Anual</i>	750,00	2.000,00	2.000,00
<i>Semestral</i>	320,00	775,00	725,00

(Comparación de la opción 2 con las condiciones que han estado vigentes durante el año pasado).

COBERTURAS	OPCION 2	CONDICIONES ACTUALES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<i>Muerte accidental</i>	₡ 500.000,00	₡ 120.000,00	₡ 380.000,00	316,67 %
<i>Incapacidad Permanente accidental</i>	500.000,00	240.000,00	260.000,00	108,33 %
<i>Gastos Médicos</i>	500.000,00	200.000,00	300.000,00	150,00 %
<i>Prima semestral</i>	775,00	240,00	535,00	223,00 %

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda acoger la opción No. 2 de la propuesta presentada por el Instituto Nacional de Seguros para el año 2001.

perjudicar a los estudiantes universitarios en el incremento de la cobertura del seguro del presente año.

ACUERDA.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) La cobertura del seguro por accidentes y gastos médicos para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica debe incrementarse.
- 2) Para que se pueda hacer efectivo un incremento en la cobertura por accidentes y gastos médicos, la cuota semestral del seguro estudiantil debe aumentarse.
- 3) La propuesta de modificación presentada por el I.N.S. incluye tres opciones, de las cuales la más conveniente es la opción No. 2, porque en cada una de las tres coberturas el monto máximo a indemnizar asciende a ₡ 500.000,00 (quinientos mil colones) y la prima real es de ₡ 775,00 por semestre.
- 4) A la Comisión de Presupuesto y Administración no le fue posible analizar en forma global este asunto puesto que hay otras posibilidades que pueden ofrecerse a los estudiantes respecto al seguro colectivo; no obstante, se debe tomar un acuerdo inmediato a fin de no

- 1.- Autorizar a la Administración para que aumente la cuota de Bienestar Estudiantil en ₡ 535,00 (quinientos treinta y cinco colones) semestrales para el año 2001.
- 2.- Destinar de la cuota de Bienestar Estudiantil la suma de ₡ 775,00 (setecientos setenta y cinco colones) para cubrir a los estudiantes con el seguro colectivo de accidentes ".

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que en la Comisión le preguntó al presidente de la FEUCR si estaban de acuerdo con el aumento de la cuota y él dijo que sí. Señala lo anterior sobre todo pensando en el futuro, por su hay reclamos.

A las once horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario entra en sesión de trabajo.

A las once horas y cincuenta y siete minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Oscar Mena, M.Sc, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, ML. Oscar Montanaro, Olimpia López, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Oscar Mena, M.Sc, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y **CONSIDERANDO QUE:**

1) La cobertura del seguro por accidentes y gastos médicos para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica debe incrementarse, tal como lo demuestra el estudio efectuado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (oficio VVE – 240 - 2000 y el oficio R- CU – 33 - 2001).

2) Para que se pueda hacer efectivo un incremento en la cobertura por accidentes y gastos médicos, la cuota semestral del seguro estudiantil debe aumentarse.

3) La propuesta de modificación presentada por el I.N.S. incluye tres opciones, de las cuales la más conveniente es la opción No. 2, porque en cada una de las tres coberturas el monto máximo a indemnizar asciende a ₡ 500.000,00 (quinientos mil colones) y la prima real es de ₡ 775,00 por semestre.

4) A la Comisión de Presupuesto y Administración no le fue posible analizar en forma global este asunto puesto que hay otras posibilidades que pueden ofrecerse a los estudiantes respecto al seguro colectivo; no obstante, se debe tomar un acuerdo inmediato a fin de no perjudicar a los estudiantes universitarios.

ACUERDA

Autorizar a la Administración para que aumente el monto cobrado a los estudiantes por concepto de seguro colectivo de accidentes de doscientos cuarenta colones a setecientos setenta y cinco colones por semestre para el año 2001.

ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Dra. Susana Trejos Marín
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

ANEXO 1

SONDEO DE OPINION SOBRE LA HUELGA DE SETIEMBRE DEL 2000

M.Sc. Ilse Gutiérrez
(Escuela de Estadística)

1. Presentación

El pasado 18 de setiembre inició una huelga decretada por el SINDEU para protestar y presionar a las autoridades universitarias a “modificar” los términos de abordaje de la aparente pérdida de derechos laborales originada en el voto de la Sala IV que las elimina del sector público.

La Escuela de Estadística, como parte de los estudios internos que realiza, está interesada en conocer la opinión de los universitarios en relación con este tema.

Para esto realizó una consulta a docentes y administrativos acerca de este movimiento huelguístico y las posiciones asumidas por el Rector y por el SINDEU.

2. Metodología

Para llevar a cabo el estudio, se siguieron los siguientes pasos:

2.1 Población en estudio:

La población en estudio se definió como la totalidad de funcionarios docentes y administrativos que se encontraban laborando en setiembre del 2000, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

2.2 Muestras:

Para realizar este estudio se definió como unidad informante al funcionario universitario que se encontrara laborando en setiembre del 2000 en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Existen en la UCR, dos categorías laborales claramente diferenciadas que se designan como “Docentes” y “Administrativos”, por la marcada diferencia que existe entre ambas categorías laborales se definieron dos muestras independientes, de 50 docentes y 50 administrativos.

Adicionalmente se previó un porcentaje de no respuesta de un 10%. Se utilizó muestreo sistemático de centros de trabajo y en cada uno de ellos dependiendo del número de trabajadores se seleccionó uno o más. Esta muestra estableció una cuota por centro de trabajo de funcionarios a consultar. En el caso de los docentes quedaron seleccionadas 39 unidades y en el caso de los administrativos 48 unidades. (En el Anexo 1 se presenta la muestra).

2.3 Instrumento:

Se elaboró un cuestionario de 12 preguntas, planeado para consulta telefónica. (En el Anexo 2 se presenta una copia del instrumento).

2.4 Resultados del trabajo con las unidades

	Absoluto	Porcentaje
Muestra de docentes		
Esperado	50	100.0
Realizado	37	74.0%
Muestra de Administrativos		
Esperado	50	100.0
Realizado	54*	108%

* Incluyó la previsión por no respuesta

Lamentablemente por estar cerrando el ciclo lectivo, durante la etapa de recolección de la información, fue difícil ubicar a los docentes, y por lo tanto su muestra no es tan completa como la del personal administrativo.

3. Resultados:

El 100% de las personas consultadas afirmaron que se enteraron de la huelga convocada por el SINDEU en setiembre, a raíz de la aparente derogatoria de la Sala Constitucional de las Convenciones Colectivas.

3.1 Motivo de la huelga:

Un 86.5% de los docentes consultados afirmaron conocer el motivo de huelga en contraste con un 94.4% de los administrativos.

CUADRO N° 1
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE SI CONOCE EL MOTIVO
DE LA HUELGA CONVOCADA POR EL SINDEU
EN SETIEMBRE 2000

Funcionarios	Si	No	Total
Docente	32 86.5%	5 13.5%	37 100.0
Administrativo	51 94.4%	3 5.6%	54 100.0

Entre los motivos señalados por los docentes un 32.2% señalaron que era por la Convención Colectiva (CC), un 29% señalan la consulta que hizo el Rector en la Sala Constitucional y un 16.1% porque se iban a perder derechos laborales. Por su parte los administrativos indican como motivos de la huelga: la Convención Colectiva (58.8%), la consulta que hizo el Rector (21.6%) y el peligro para la Convención (13.7%). Ambos grupos señalaron otros motivos con frecuencias menores que se pueden apreciar en el Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE MOTIVOS DE LA HUELGA
CONVOCADA POR EL SINDEU EN SETIEMBRE 2000
SEÑALADAS POR DOCENTES
Y ADMINISTRATIVOS

Aspecto	Docente		Administrativo	
	Absol.	%	Absol.	%
Convención Colectiva	10	32.2	30	58.8
Consulta que hizo el Rector	9	29.0	11	21.6
Peligro para Convención Colectiva	1	3.2	7	13.7
Se iban a perder muchos derechos laborales	5	16.1	1	2.0
Convención colectiva no era vigente	3	9.7	0	0.0
El SINDEU inventó el conflicto	0		2	3.9
Otros motivos	3	9.7	0	0.0
TOTAL	31	100.0	51	100.0

3.2 Medios por los que se enteró de la huelga

Los medios por los que los docentes se enteraron de la huelga fueron en orden de frecuencia de mención:

1. Los Altoparlantes
2. Los comunicados del SINDEU
3. Volantes Pizarras y mantas
4. Protestas de los huelguistas

Por su parte los Administrativos señalaron con mayor frecuencia a:

1. Los comunicados del SINDEU
2. Los Altoparlantes
3. Volantes Pizarras y mantas
4. Circulares de la Rectoría

Es interesante notar que en ambos casos existen tres medios comunes en ambos estamentos, los cuales provienen mayoritariamente del despliegue informativo del SINDEU, sin embargo en el caso de los Administrativos existe mención de un medio oficial como lo es las Circulares de la Rectoría. Mayores detalles de esta información pueden ser consultados en el Cuadro N°.3.

CUADRO N° 3
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE MEDIOS POR LOS QUE SE ENTERO DE LA
HUELGA CONVOCADA POR EL SINDEU EN SETIEMBRE 2000 SEÑALADOS POR
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Medio	Docente		Administrativo	
	Absoluto	Proporción	Absoluto	Proporción
Circulares y comunicados de la Rectoría	19	51.4	23	46.6
Comunicados del SINDEU	21	56.8	44	81.5
Protestas de los huelguistas	20	54.1	21	38.9
Altoparlantes	22	59.5	34	63.0
Reuniones con el Rector	8	21.6	8	14.8
Televisoras	4	10.8	11	20.4
Volantes, pizarras, mantas	20	54.1	29	53.7
Radio Universidad, Radio U	1	2.7	3	5.5
Seminario Universidad	6	16.2	16	29.6
Canal 15	0	0.0	6	11.1
Periódicos Nacionales	6	16.2	8	14.8
Otros Medios	11	29.7	11	20.4

3.3 Preocupación derogatoria de CC

La preocupación por la aparente derogatoria fue manifestada por un 48.5% de los Docentes consultados. Los funcionarios administrativos manifestaron en mayor frecuencia preocupación, en relación con los docentes, cuya frecuencia relativa alcanzó un 80.4%.

CUADRO N°4
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE SI LE PREOCUPA LA APARENTE
DEROGATORIA DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS
POR DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Funcionario	Sí	No
Docente	16 48.5%	17 51.5%
Administrativo	37 80.4%	9 19.6%

3.4 Huelga fue oportuna.

La huelga fue considerada oportuna por un 25.0% de los Docentes consultados y por un 46.3% de los Administrativos.

CUADRO N°5
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE SI LA HUELGA CONVOCADA
POR EL SINDEU EN SETIEMBRE 2000 FUE OPORTUNA
SEGUN GRUPOS CONSULTADOS

Funcionarios	Si	No
Docente	8 25.0%	24 75.0%
Administrativo	19 46.3%	22 53.7%

Algunos motivos por los que la huelga fue considerada oportuna fueron en orden de frecuencia de mención:

1. Hay muchos derechos que podíamos perder
2. Es algo que nos afecta directamente

Entre los motivos por los que la huelga no fue considerada oportuna por los Docentes están:

1. Fue muy precipitada
2. Se pudo evitar, debió haber más diálogo

En el caso de los Administrativos el motivo con mayor frecuencia es que **Hay muchos derechos que podíamos perder**, sin embargo los tres siguientes motivos son relacionados con lo no oportuno de la huelga

1. Fue muy precipitada
2. Se pudo evitar, debió haber más diálogo
3. La huelga no tenía sentido

CUADRO N°6
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE MOTIVOS POR LOS QUE CONSIDERA
OPORTUNA O NO LA HUELGA CONVOCADA POR EL SINDEU
EN SETIEMBRE 2000 SEÑALADAS POR FUNCIONARIOS
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Motivos indicados	Docente	Administrativo	
Se pudo evitar, debió haber más diálogo	3	5	12.5%
Fue muy precipitada	4	6	15.0%
Hay muchos derechos que podíamos perder	2	8	20.0%
La huelga no tenía sentido	1	4	10.0%
No hacía falta, era innecesaria	2	5	12.5%
Es importante hacer consultas cuando se necesitan	1	0	0
Es algo que nos afecta directamente	2	3	7.5%
Debió luchar desde antes	1	2	5.0%
Había mucha desinformación	1	0	2.5%
El problema estaba fuera del alcance de la institución	2	0	0
Otras respuestas	7	7	17.5%
	26	40	

3.5 La posición de la Rectoría fue acertada

La posición asumida por la Rectoría, ante la resolución de la Sala Constitucional fue considerada acertada por la mayoría de los Docentes consultados (22 de 26), sin embargo la mayoría de los funcionarios Administrativos consideraron que la posición de la Rectoría no fue acertada (78.9%).

CUADRO N°. 7
RESPUESTAS A LA PREGUNTA DE SI LA POSICION DE LA
RECTORIA POR LA RESOLUCION DE LA SALA IV FUE
ACERTADA POR FUNCIONARIOS DOCENTES
Y ADMINISTRATIVOS

Funcionarios	Si	No	Total
Docente	22	4	26
Administrativo	8 21.1%	30 78.9%	38

El motivo por los que la posición de la Rectoría ante la resolución de la Sala Constitucional fue considerada acertada por parte de los docentes fue: Tenía derecho a consultar, sin embargo los Administrativos señalaron como motivos de su respuesta:

1. La Universidad es Autónoma
2. Debió negociar más

CUADRO N°. 8
MOTIVOS POR LOS QUE CONSIDERA SI LA POSICION DE LA RECTORIA POR LA
RESOLUCION DE LA SALA IV FUE ACERTADA SEGUN
OPINION DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Motivos indicados	Docente	Administrativo	
La Universidad es Autónoma	1	8	22.9%
Debió negociar más	0	6	17.1%
Estaba en contra de los trabajadores	1	4	11.4%
Tenía derecho a consultar	12	5	14.3%
No había por qué consultar	0	4	11.4%
Se debió arreglar primero internamente	0	2	5.7%
No fue clara la Sala IV	1	1	2.9%
Era necesaria una explicación de la Sala IV	2	0	0
Dio oportunidad para el diálogo	1	0	0
Otras respuestas	1	5	14.3%
	19	35	54

3.6 Información de la Rectoría

La percepción de Docentes y Administrativos respecto a la información que emitía la Rectoría es diferente, los Docentes en su mayoría (61.3%) consideraron que dicha información permitía entender claramente la situación. Por su parte los Administrativos consultados señalaron con mayor frecuencia la respuesta de que la información era parcial y poco clara (39.6%).

CUADRO N°. 9
OPINION DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS RESPECTO A LA INFORMACION
QUE BRINDABA LA RECTORIA CON RESPECTO
A LA RESOLUCION DE LA SALA IV Y LA HUELGA
CONVOCADA POR EL SINDEU

Información de la Rectoría	Docente		Administrativo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Permitía entender claramente la situación	19	61.3	14	29.2
Sólo atacaba las actividades del SINDEU	3	9.7	7	14.6
Era parcial y poco clara	6	19.4	19	39.6
No recibió información de la Rectoría	3	9.7	8	16.7
TOTAL	31	100.0	48	100.0

3.7 Participación en la huelga

Un 2.9% de los Docentes consultados afirmaron haber participado en la huelga convocada por el SINDEU, por su parte de los Administrativos un 22.2% afirmaron haber participado en la huelga.

CUADRO N°10
RESPUESTAS ACERCA DE LA PARTICIPACION EN LA HUELGA
CONVOCADA POR EL SINDEU EN SETIEMBRE 2000 SEÑALADAS
POR FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Funcionarios	Si	No	Total
Docente	1 2.9%	33 97.1%	34
Administrativo	12 22.2%	42 77.8%	54

Los motivos que exponen en su mayoría tanto Docentes como Administrativos son para justificar la no participación, entre ellos se pueden observar:

1. No creo en la huelga.
2. No pertenezco al SINDEU.
3. No tenía tiempo.

Por su parte los motivos en favor de la huelga incluyen:

1. Debía defender los derechos de los trabajadores.
2. Porque creo en la huelga.

CUADRO N°. 11
MOTIVOS POR LOS QUE PARTICIPO O NO EN LA HUELGA
CONVOCADA POR EL SINDEU EN SETIEMBRE 2000
SEÑALADAS POR FUNCIONARIOS DOCENTES
O ADMINISTRATIVOS

Motivos indicados	Docente	Administrativo	
No creo en la huelga	6	6	12.8%
No pertenezco al SINDEU	2	5	10.6%
Estaba de acuerdo con la lucha	0	2	4.3%
No tenía tiempo	3	3	6.4%
Por mi trabajo	4	6	12.8%
No compartía las propuestas	4	4	8.5%
Debía defender los derechos de los trabajadores	1	5	10.6%
Porque creo en la huelga	0	4	8.5%
Era mi deber luchar	2	2	4.3%
La posición del SINDEU no era clara	2	0	0
Soy interino	2	2	4.3%
No tenía motivación para participar	1	0	0
Mis compañeros no participaron	1	1	2.1%
No estaba de acuerdo con ninguna de las partes	0	1	2.1%
Otras respuestas	1	6	12.8%
TOTAL	29	47	76